

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.



Fecha de recepción: 08/10/2011

Fecha de aceptación: 31/07/2013

El estado actual de la Criminología

The actual state of the criminology

Dr. Chris Eskridge
Universidad de Nebraska
ceskridge@unl.edu
Estados Unidos de América

Resumen

Aunque la evolución de la delincuencia y la desviación responde a la dinámica de los acontecimientos sociales, económicos y políticos a nivel global, es posible que la Criminología tenga un impacto positivo en este campo. Para lograr esta meta, será necesario desarrollar los cursos interdisciplinarios en Criminología y justicia penal alrededor del mundo, adoptar programas y políticas basados en la recopilación y evaluación sistemática de evidencias, y convertirnos en criminólogos efectivos, no solamente en el ámbito científico, sino también en el mundo político. Actualmente, la Criminología no es una disciplina madura y no estamos seguros sobre cómo responder

Año 1, vol. I agosto-diciembre 2013/Year 1, vol. I august-december 2013

www.somecriminl.es.tl

al problema de la delincuencia. Carecemos de instrumentos de diagnóstico preciso, de un cuerpo de conocimientos definitivos, de una comprensión de causas y efectos, y de una serie de modalidades de tratamiento generalmente consistentes. En este sentido, los criminólogos se parecen en algo a los médicos del Siglo XVIII.

Palabras clave: Academia, Ciencia, Desviación, Factores sociales.

Abstract

This article suggests that while crime and deviance are subject to the dynamics of global socio-economic-political events, the field of criminology can have a marked, positive impact in this realm. To achieve this end, there is a need to advance interdisciplinary criminology/criminal justice education, to embrace systematic, evidence based program and policy evaluation, and to become effective political as well as scientific criminologists. Criminology is not a mature science at this point, and we are not certain how to systematically respond to the crime problem. We lack accurate diagnostic instruments, a definitive body of knowledge, an understanding of cause and effect, and we do not possess a series of generally consistent treatment modalities. In this context, criminologists are somewhat akin to physicians of the 18th century.

Key words: Academy, Deviance, Science, Social factors.

Prólogo

Aunque creo que la delincuencia y la desviación son materias importantes de estudio, es imposible separarlas de los eventos sociales y políticos contemporáneos. Visto desde esta perspectiva, francamente nuestro campo de estudio raya en lo insustancial. “Los acontecimientos se han ensillado y conducen a la humanidad”, dijo Abraham Lincoln. Aterradoras alarmas de posibles detonaciones de armas de destrucción masiva en grandes centros urbanos, la invasión de Estados Unidos a otros países, la interrupción significativa de los suministros mundiales de petróleo, entre otros posibles eventos catastróficos, tendrán una mayor influencia sobre la delincuencia y la desviación global que cualquier modelo preventivo que yo, o cualquier otro criminólogo, pueda proponer.

En la actualidad, la evidente preocupación global es que parecemos deslizarnos hacia un choque de civilizaciones. Mientras que la actual administración presidencial estadounidense parece haber atenuado sus acciones últimamente, las actitudes básicas están claramente inalteradas, y con toda seguridad no son atípicas de las opiniones de fanáticos religiosos en todo el mundo; Islámico, Cristiano, Judío y Hindú, cada uno convencido de su legitimidad única. Muchos creen que tienen un mandato divino, y enfrentan al mundo en términos maniqueos: Los buenos contra los malos. Muchos se han proyectado como figuras mesiánicas en la guerra contra el mal, con poco o ninguna comprensión de, ni preocupación por, los hechos y la retroalimentación, la complejidad y negociación. Por supuesto, en tal batalla, el hecho y la razón no tienen ningún lugar, solamente necesitamos consultar la historia de la Europa Medieval para visualizar el resultado de esta clase de pensamiento.

Hay voces clamorosas surgiendo por todos lados, y mientras muchas de ellas tratan de abordar el asunto de modo religioso, yo propondría una perspectiva diferente. Creo que la lucha no es enfrentar a una religión contra otra por sí mismas,

sino que más bien es preferible poner mayor peso a la razón que al fanatismo, a la condescendencia contra la consideración, y a la tolerancia contra la insensibilidad. Los vientos políticos, de hecho, son más fáciles de sentirse que de pronosticarse, y obviamente la batalla final de esta contienda esta por librarse. En esta coyuntura, sin embargo, hay una perspectiva algo espantosa sobre el futuro, a menos que se oigan las voces de la moderación por encima de la batalla. Está en los mejores intereses de la civilización contemporánea ver que tales voces de moderación verdaderamente se amplifiquen. En la medida en que esto ocurra, y en la medida en que el cóctel cáustico de fundamentalismo y fanatismo de paso a la tolerancia y a la estabilidad, la Criminología y los criminólogos podrán otra vez “desempeñar su trabajo”.

Introducción

Ocasionalmente es útil detenerse brevemente y examinar las cosas para determinar dónde estamos y considerar a dónde necesitamos ir. La Criminología Académica tiene, quizás, una mayor necesidad que las demás disciplinas para entregarse a tal introspección, dada su historia algo complicada. Remontamos nuestras raíces intelectuales a aquellos que se clasificarían como filósofos (Beccaria), médicos (Lombroso), abogados (Blackstone), sociólogos (Durkheim), psicólogos (Garófalo), y politólogos (Vollmer). Y como en el mito del elefante proverbial de Aesop, **el criminólogo es una combinación de todos éstos, pero ninguno de ellos en su totalidad**. En los albores del Siglo 21, la Criminología se ha transformado en algo diferente, algo absolutamente único que tiende a incorporar a casi todo el resto de las disciplinas de alguna u otra manera. La Criminología es también una dosis de la realidad política y social contemporánea, y de este manantial las nuevas ideas y nociones fluyen sin cesar. El propósito de este ensayo es examinar el estado en el que actualmente se encuentra la Criminología, y proponer un modelo para el crecimiento y el desarrollo futuros.

Reducción de la delincuencia

De inicio, declaro que me adscribo a los principios formulados por Emile Durkheim hace un siglo (Durkheim, 1971). Me adhiero específicamente a su regla sobre la constancia de la delincuencia, habrá siempre comportamiento que la sociedad define como irregular, inaceptable, o criminal. Además, en el contexto general y longitudinal, no podemos reducir el alcance del delito. Es omnipresente. De vez en cuando, oigo a políticos hablar de la necesidad de emprender una política u otra para “eliminar” la delincuencia. Empero, no podemos erradicar el delito tanto como un médico no puede eliminar la muerte, sin embargo, los criminólogos pueden desarrollar las respuestas preventivas y curativas que pueden afectar positivamente los problemas actuales.

Déjenme hacer otra analogía. Un planificador financiero, toma los portafolios o cuentas económicos, identifica varios instrumentos de inversión que resuelvan situaciones y necesidades individuales, y los incorpora en cada uno de los portafolios o cuentas individuales de manera única y personal que maximice las ganancias de sus acciones. Nuestra tarea como criminólogos es muy parecida, pero a la inversa. Dentro del portafolio socioeconómico característico de cada comunidad individual o nación, necesitamos ocuparnos de la tarea de identificar e incorporar varios programas y respuestas preventivas y curativas que reduzcan al mínimo el impacto de la delincuencia y de la desviación. De esto se trata la Criminología. No sobre eliminar la

delincuencia en conjunto, sino de reducir al mínimo el impacto de la misma; reduciendo la severidad del impacto del delito. En el contexto longitudinal y acumulativo, el alcance de la delincuencia puede seguir siendo constante, pero la gravedad de la delincuencia puede ser reducida.

Por ejemplo, es absolutamente evidente para este autor que si el control del uso de las armas de fuego fuese instituido en Estados Unidos, habría pocos asesinatos . ¿Pocos asesinatos? Podría usted preguntarse. Eso es una reducción en la delincuencia. Por el contrario, las situaciones se desarrollarían de la siguiente manera...: Dos personas entablarían una discusión, pero puesto que no hay arma disponible, ellos agarrarían un cuchillo o un mazo. Todavía podrían matar, pero un cuchillo o un mazo tienen definitivamente una baja capacidad de matar, y la víctima tendría mayores posibilidades de vivir. El resultado: Una disminución en los asesinatos y un aumento en las lesiones graves: se mantiene el nivel de delincuencia pero disminuye su gravedad. De esto debería tratarse la Criminología moderna; encontrar los programas, políticas y procedimientos que pueden reducir la gravedad de la delincuencia.

Reducción de la gravedad de la delincuencia

¿Cómo reducimos la gravedad de la delincuencia? Un estudio general patrocinado por el Congreso de los Estados Unidos concluyó que simplemente no sabemos (Sherman, *et. al.*, 1997). Algunos programas y políticas parecen acertados, otras son claramente ineficaces, pero no estamos seguros del por qué, en cualquiera de los casos. No hemos podido traspasar la barrera de la causa y del efecto con ningún grado de seguridad. Pero lo que sí hemos concluido, es que ahora hay un modelo que debemos acatar y que eventualmente nos pondrá en la trayectoria que nos conducirá a contestar la pregunta. Ese modelo tiene tres componentes:

- A. Ampliar los cursos en justicia criminal/Criminología en las universidades del mundo, y particularmente en los países o naciones en desarrollo o en transición.
- B. Adoptar una perspectiva interdisciplinaria sobre la Criminología Académica y los estudios de justicia criminal.
- C. Incorporación sistemática de evaluaciones fundamentadas en la evidencia, tanto a la Criminología Académica como a la política criminal.

Los cursos sobre Criminología y justicia criminal

Necesitamos llevar los cursos en justicia criminal o Criminología a las universidades del mundo. Mi propuesta es que con el tiempo este plan estratégico, junto con otros beneficios, reducirá el nivel y alcance de la delincuencia y corrupción en todos los países del mundo. A su vez, esto traerá una mejor oportunidad a todos, y en especial a los países en vías de desarrollo, para asegurar la inversión externa, lograr una mejor estabilidad económica, y eventualmente participar en un mayor grado en la economía global (Eskridge, 2003).

Este planteamiento es de cierta importancia, porque ni siquiera empezaremos a tratar adecuadamente la problemática criminal del mundo hasta que las naciones o países en desarrollo y transición puedan participar en el mercado económico como socios completos. Ellos no son socios completos actualmente, pero el desarrollo de cursos en justicia criminal puede, entre otras cosas, ayudarles a dirigirse hacia esa dirección.

Déjenme juntar estas observaciones iniciales con otra que, en cierto modo peca por obvia el concepto occidental del derecho, las tradiciones democráticas, el desarrollo profesional y la legitimación comunal de las instituciones de orden público no se ha establecido firmemente en la mayoría de los países en desarrollo y en transición. Debido en gran parte a tales factores, estos países han luchado especialmente para manejar adecuadamente sus problemas de delincuencia y corrupción, lo que a su vez ha aumentado su dificultad para integrarse completamente a la economía del mercado mundial occidental, y en última instancia ha significado su contribución desproporcionada al problema de la delincuencia alrededor del mundo. El problema es que la democracia social y el capitalismo contemporáneo no se pueden injertar fácilmente con muchas sociedades tradicionales. Mi propuesta es que los estudios sobre justicia criminal puedan ayudar a revertir esta tendencia.

Específicamente, hay tres resultados positivos que se cosecharían para los países que adopten la educación en el campo de la justicia criminal:

1. A través del tiempo, los egresados de los programas de justicia criminal de las universidades comenzarán gradualmente a llenar cargos en el sistema de justicia dentro de sus respectivos países, quienes lenta pero constantemente ayudarán a fomentar la profesionalización del sistema de justicia en cada país.
2. La mayoría de quienes toman cursos sobre Criminología y justicia criminal en la universidad no buscarán empleo en el sistema de justicia como tal, pero seguirán sus carreras en otras áreas, por ejemplo: Administración, ingeniería, enfermería, etcétera. Ellos se convierten en el cuerpo político, y su exposición a los principios y conceptos vistos en sus clases de Criminología o justicia criminal habrán aumentado su comprensión en cuanto al papel y la función apropiados del sistema de justicia y de su personal. Posteriormente, este personal más a tono y consciente exigirá más del personal del sistema de justicia. La sinergia de esta propuesta es que el personal del sistema de justicia, a quien un público cada vez más educado va a exigir un rendimiento mayor, tendrá la preparación académica que le dará mayores herramientas que podrá usar para responder positivamente.
3. Los funcionarios de justicia también podrán responder más positivamente a las crecientes exigencias del público debido quizás el aspecto más importante de todos; al adoptar la educación en el área de justicia criminal los países se beneficiarán de un aumento de su capacidad de investigación. Los profesores y estudiantes de los programas académicos de justicia criminal se involucrarán en las actividades de investigación que producirán una base de conocimiento más completa y adicionalmente señalarán el camino y los medios para mejorar las prácticas del sistema de justicia, así como los programas y políticas criminales. Armado con estas nuevas herramientas y con una base de conocimientos más refinada, el personal del sistema de justicia estará en una mejor posición para llevar a cabo sus actividades de acuerdo con las exigencias más estrictas del público.

En resumen, con el tiempo los cursos en Criminología y justicia criminal producirán cientos de miles de ciudadanos informados quienes exigirán mayor responsabilidad a los funcionarios del sistema de justicia y mayores niveles de rendimiento en sus actuaciones. Además, la educación en Criminología y justicia

criminal producirá miles de funcionarios dentro del sistema de justicia quienes, con un entrenamiento académico con el cual podrán responder profesionalmente, aprovecharán la investigación local emprendida por los criminólogos universitarios (estudiantes y profesores).

Mientras que la educación en justicia criminal ciertamente tiene un papel a jugar en los países desarrollados, es indudable que su mayor impacto será en los países en vías de desarrollo y transición, y su adopción en esos países ayudaría a empujar paulatinamente estas regiones del mundo por el camino hacia el estado de derecho. Los países en vías de desarrollo o en transición típicamente tienen tradiciones legales débiles así como infraestructuras legales incipientes. La educación en justicia criminal puede contribuir a cambiar esa situación.

Ha habido ciertos avances positivos con respecto al crecimiento internacional de la Criminología y la educación en justicia criminal. Tales cursos se ofrecen ahora en muchos países del mundo, sobre todo en los países desarrollados. Además, las sociedades profesionales de criminólogos están surgiendo alrededor del mundo. Una reciente reunión de las sociedades y de las asociaciones de Criminología del mundo atrajo unas 30 diferentes organizaciones con representantes de casi 50 países. La Criminología Académica, que por muchos años se ha arraigado a las instituciones norteamericanas, ahora está realmente comenzando a extender sus alas, y como Smith (2004:10) ha observado, las nuevas ideas en este campo no vendrán en su mayoría de Norte América... Un verdadero desarrollo positivo que sugiere una evolución del campo.

Un modelo académico interdisciplinario

Necesitamos continuar adoptando una perspectiva interdisciplinaria dentro de la Criminología y la justicia criminal académicas. Las ciencias duras y la Medicina fueron dos de los grandes éxitos históricos del Siglo 20. Sin embargo, una visible ausencia en este gran salto, era el desarrollo de las ciencias sociales y de las ciencias de la conducta. En un reciente artículo de prensa, Allan Bloom (autor de: *El cierre de la mente americana*, 1987) criticó las ciencias sociales y las ciencias de la conducta por estar académicamente estancadas. Bloom plantea que no ha habido nuevas perspectivas, ningún nuevo paradigma, ninguna teoría de valor o impacto que se haya ofrecido en las últimas décadas. Comparadas con las ciencias duras y la Medicina, las disciplinas tradicionales de la Sociología, Psicología, Antropología, Economía, Historia, ciencia política son comatosas, si no muertas del todo. La razón primaria que él plantea es un incesto intelectual.

Hay, indiscutiblemente, cierta razón en el argumento de Bloom. Quienes tienen un doctorado en ciencias sociales dan los trabajos a los suyos. Los sociólogos enseñan a los sociólogos, psicólogos enseñan a los psicólogos, politólogos preparan a los politólogos, y el resultado es inevitablemente una cierta medida de atrofia académica en estos campos. En un ensayo que aparece en la edición de Enero/Febrero 1997 de *ACJS Today*, Robert Engvall repitió alguna de estas últimas ideas, observando cómo los profesores tienden a dar contratos a versiones más jóvenes de ellos mismos, lo cual conduce invariablemente a un ambiente académico provincial y de carácter cerrado.

Mientras que hay algunos institutos de investigación en ciencias sociales, no hay nada en las ciencias sociales y del comportamiento humano que al menos se acerque o iguale a la NASA, el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta, o la Clínica Mayo. Las consultas multidisciplinarias son la norma del día a día dentro la ciencia y

la Medicina. Las viejas barreras en las ciencias duras están siendo derrumbadas diariamente, con resultados asombrosos. Las ciencias sociales y del comportamiento simplemente no han comenzado aún a acercarse al ritmo de desarrollo y progreso en las ciencias duras. Sin embargo, ha habido alguna contribución meritoria por parte de las ciencias blandas durante el último siglo. Las ciencias sociales no son tan similares a piedras muertas y frías como presume Bloom, pero su premisa básica causal tiene razón. Hay una carencia significativa en el intercambio y la fertilización plural en el mundo académico de las ciencias sociales y del comportamiento, y ello está inhibiendo el crecimiento y desarrollo de estos campos de estudio.

Quisiera sugerir que gran parte de la razón del aumento algo acelerado de la justicia criminal y la Criminología como campo del estudio en los Estados Unidos ha sido su diversidad interdisciplinaria. Siendo un campo de estudio marginal en los años 1960 y 1970, la justicia criminal estalló sobre la escena académica en los años 90s, en parte debido a la aparición de la delincuencia como materia fundamental en la mente del cuerpo político, pero también en gran medida debido a su diversidad académica y a su carácter multidisciplinario. Actualmente, en Estados Unidos hay más de 1.000 programas académicos que ofrecen licenciaturas y aproximadamente 250 que ofrecen cursos de postgrado. No es inusual encontrar a los profesores de estos programas con títulos en Historia, Psicología, Sociología, Administración pública, Derecho, ciencias políticas, estudios urbanos, así también como de Criminología y justicia penal.

Es necesario continuar aferrándose al modelo multidisciplinario que ha aprovisionado del combustible preciso a este precipitado aumento contemporáneo de la justicia criminal en el mundo académico. Tal propuesta tiene dos ventajas:

1. Los estudiantes tendrán una mejora en su experiencia educativa gracias a este intercambio académico. Interactuarán recíprocamente con los profesores y los estudiantes de otras disciplinas y considerarán las cosas desde una perspectiva más amplia. La misma naturaleza de la educación sugiere la necesidad de liberarse de moldes anteriores, de examinar y explorar nuevas perspectivas y nuevos horizontes. Un grado académico muy estrecho y focalizado en las ciencias sociales no tiene sentido. Mi experiencia es que los mejores estudiantes de justicia criminal frecuentemente indican un deseo de tomar cursos fuera de la justicia criminal, no debido a problemas con el programa en sí, sino por un deseo de mejorar la amplitud de su experiencia educativa.
2. Esto servirá para aumentar el contenido y el alcance de la interacción entre los profesores provenientes de diversos campos de estudio, trayendo como resultado un aumento en la productividad debido a esta fertilizante interacción. También consolidará los lazos entre los departamentos académicos en las universidades. Hay, de hecho, una necesidad de tumbar las paredes de la esterilidad disciplinaria que infecta a muchas instituciones académicas, y mi propuesta pondría esta meta a nuestro alcance. Un efecto secundario serán las solicitudes de financiamiento multi-departamentales, y un ambiente general de colaboración en la investigación y publicación. Como anteriormente se comentó, las ciencias duras ya se han movido en esta dirección, particularmente en el campo de la Medicina; un artículo para una revista médica realizado por un solo autor es tan pasado de moda como la prescripción del láudano. Las ciencias sociales, con sus tradiciones arcaicas de los “escritores del tipo lobo solitario” están claramente fuera de paso con el

tiempo. Ningún individuo puede esperar absorber y asimilar todo el material relevante en la extensa y explosiva entidad que llamamos “cuerpo del conocimiento”. Un programa interdisciplinario de justicia criminal reconoce esta realidad, y sirve como respuesta fuerte y firme a las realidades de las ciencias sociales modernas.

La Criminología fundamentada en la evidencia

¿Qué sabemos sobre la reducción de la gravedad del delito? ¿Qué funciona; específicamente cuáles programas y políticas operacionales reducen la gravedad del delito de una manera relativamente constante y uniforme? ¿Qué programas y políticas específicos pueden mejorar nuestras ciudades y vecindarios en un contexto de justicia y equidad? Como se ha venido observado en este ensayo y en otros (Latessa, Cullen y Gendreau, 2002), no sabemos con certeza; carecemos de conocimientos específicos y de comprensión causal, y lo que implementamos generalmente carece de evaluación sistemática.

Los criminólogos somos algo parecidos a los médicos del Siglo 18. Tenemos algunas ideas, estamos haciendo progresos, pero todavía tenemos que alcanzar el estatus de una ciencia madura basada en la evidencia. Carecemos de instrumentos de diagnóstico consistentes y comprobados, carecemos de un cuerpo definitivo de conocimientos, carecemos de modalidades de tratamiento generalmente consistentes. De hecho, no tenemos ningún termómetro criminológico, ningún CAT (Prueba de Análisis Cerebral) criminológico, ninguna penicilina criminológica. Estamos utilizando instrumentos relativamente crudos, al igual que los médicos de 1700, y respondemos en gran medida a los problemas de la criminalidad usando remedios crudos, caseros, no probados; lo mismo que los médicos de 1700. No podemos despreciar a los médicos de esa era. Ellos hicieron lo mejor posible con el conocimiento y las herramientas que tenían para ese tiempo. Louis Pasteur no había nacido todavía. Una vez que él nació, sus descubrimientos llevaron adelante los campos de la bioquímica y de la medicina a la velocidad de la luz. La Medicina, por supuesto, todavía se está desarrollando y no posee todas las respuestas. Pero tiene numerosos instrumentos de diagnóstico comprobados, un cuerpo sólido de conocimientos, una comprensión epistemológica de causa y efecto, y una amplia variedad de medidas eficaces para enfermedades específicas y modalidades de tratamiento específicas para los pacientes.

Este último punto amerita alguna revisión adicional. Hoy en día hay una amplia variedad de modalidades de tratamiento disponibles. Hay diversas medicinas para diversas enfermedades, y los pacientes con la misma enfermedad a menudo reciben distintos tratamientos, adaptados a las necesidades individuales. Es decir, hay modalidades de tratamiento para diferentes enfermedades y dentro de cada enfermedad para cada paciente.

En la Criminología y los estudios sobre justicia criminal necesitamos desarrollar la misma clase de especificidad que vemos en la Medicina, pero actualmente ni siquiera estamos cerca de ese nivel. En esta búsqueda, nos encontramos particularmente impedidos por nuestra falta de comprensión epistemológica. Por ejemplo, numerosos estudios han concluido que los efectos de la detención del agresor en casos de violencia íntima se asocian con una disminución en la reincidencia de la violencia, pero así como aumenta la edad de la víctima, la violencia por parte del agresor empeora si interviene la policía. ¿Por qué? No tenemos la menor idea. Podemos

proporcionar razonamientos del tipo “caso de estudio”, pero no tenemos ninguna explicación sistemática basada en la evidencia.

Quizás la debilidad principal en la Criminología que quiere ser científica es la carencia de una comprensión epistemológica básica. Un Pasteur criminólogo todavía está por aparecer para empujar nuestra disciplina a un nuevo paradigma de investigación científica. Además, lo que se pone en práctica generalmente obedece más a su valor político que su mérito científico. A fin de cuentas, la Criminología Académica está generalmente contaminada por la Criminología Política, porque las políticas públicas tienden a ser una pizca de ciencia (y a menudo de ciencia mala), y un kilo de ideología. Sugeriría que mucho de lo que pasa por conocimiento en la Criminología actual es un mito; no está respaldada con la evaluación sistemática, y lo que se pone en práctica, o no, no se debe a una investigación sólida, sino a la pregunta omnipresente de todos los políticos: “¿Es éste un programa políticamente aceptable?”. Puede no estar apoyado por la evaluación sistemática, pero si resulta atractivo políticamente será adoptado y si no, el programa tendrá poca oportunidad de ser puesto en práctica, a pesar de lo meritorio que pueda ser.

Mi campo, nuestro campo, la Criminología que quiere ser ciencia, está contaminado por el poder y la política, que a menudo rinden inútiles en un contexto pragmático las evaluaciones cuidadosamente elaboradas. Podemos hablar de Criminología Científica, pero tiene un gemelo siamés, la Criminología Política. Nos incumbe como criminólogos no solo comprometernos con las ciencias criminológicas, sino también comprometernos con la Criminología Política si esperamos ver nuestros resultados tomar un sentido práctico.

Criminología Científica y Criminología Política

Déjenme tratar estas dos ideas... La de que estamos atrasados, parecidos a los médicos de 1700, y la de que la política contamina nuestro campo, con un par de historias. En 1799, el anterior presidente estadounidense George Washington cayó en cama con un mal caso de inflamación séptica de la garganta. Los mejores médicos de la época concluyeron que él necesitaba ser desangrado, lo cual para esos tiempos era una modalidad de tratamiento muy común. Pero entre otros efectos, el desangramiento aumenta la deshidratación. El desangramiento, irónicamente, dio lugar a que George Washington se deshidratara y muriera, no por la infección de la garganta, sino por las complicaciones traídas a raíz de la deshidratación. Hoy sabemos que cuando un paciente contrae una inflamación séptica de garganta, necesita ser hidratado, no deshidratado. Los médicos de entonces, aún usando los métodos más populares de tratamiento, hicieron exactamente lo opuesto a lo que debían hacer.

Si la salud de Washington hubiera mejorado, los médicos habrían dicho probablemente que era debido al sangrado, y quizás hasta habrían citado este caso como ejemplo del valor de esa modalidad de tratamiento. Pero por supuesto éste habría sido otro estudio de caso (en vez de una evaluación sistemática), y el mejoramiento de la salud habría sido a pesar de, y no por el tratamiento que Washington recibió. Había pocos análisis sistemáticos emprendidos dentro del campo de la Medicina antes de 1700, y por consiguiente éste estaba estancado, esperando los logros que aportarían Pasteur y otros investigadores que se ocupaban de examinar las evidencias.

Es interesante observar que sin importar la enfermedad, los médicos de esa época recurrían generalmente a dos métodos básicos de tratamiento: El desangrado y

el láudano, métodos estos que nunca habían sido sistemáticamente probados y generalmente empeoraban la salud de la gente. Esto no es muy diferente a los criminólogos políticos de hoy en Estados Unidos. Si robas un coche, debes ir a la prisión, cometes un asalto, vas a la prisión, usas drogas, vas a prisión. Ahora tenemos más de dos millones de personas tras los barrotes en los Estados Unidos, aunque sabemos que el encarcelamiento generalmente empeora a la persona. El encarcelamiento es un programa fallido, una política que no funciona, pero es políticamente popular y por eso se continúa utilizando, en gran medida para el detrimento de las personas y la sociedad. Los programas para “devolver las armas de fuego” han demostrado ser ineficaces, pero son muy populares y por eso se adoptan. El programa DARE (planes preventivos sobre el uso de las drogas para niños y adolescentes) es otro que ha sido empíricamente invalidado, pero tan popular que aún continúa en uso. En gran medida, la mayoría de los programas de prevención del delito que utilizamos en los Estados Unidos no ha sido sistemáticamente evaluada. Esta es una situación interesante. Imagine una empresa farmacéutica que introduce una nueva medicina al público que todavía no ha sido probada adecuadamente ni aprobada por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la bibliografía criminológica estadounidense está repleta de descripciones de programas criminológicos implementados sin prueba previa. Necesitamos una FDA criminológica. Ningún programa debe ser implementado hasta que no haya sido probado adecuadamente, hasta que se haya sometido a una repetida y cuidadosa evaluación sistemática y cuantitativa.

También debemos considerar el hecho que hay programas que se han demostrado viables mediante la evaluación sistemática, pero no son políticamente interesantes. Esta situación no se limita a la Criminología. Consideremos, por ejemplo, el caso del Dr. Joseph Goldberger. Enviado por el gobierno de Estados Unidos a los estados del Sur en una tentativa para descubrir la causa y la cura para la pelagra, una enfermedad que estaba devastando esa zona de nuestra nación, él descubrió que la enfermedad se debía a una carencia de niacina en la dieta de sus habitantes. Dr. Goldberger, judío, comenzó a retransmitir sus resultados a esta comunidad sureña. Fueron sencillamente rechazados, debido en parte al hecho que él era judío, y en parte debido al hecho de que él era del norte, y en parte debido al miedo xenófobo al cambio en general. Con el tiempo, el gobierno federal lo retiró de la zona gracias a la animosidad que encendió en el Sur en esta materia. Murió con la convicción que había encontrado la causa y la cura de la pelagra, pero infinitamente frustrado porque no le fue posible difundir su hallazgo. Como una vez cantó Stevie Wonder, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Este caso subraya la necesidad de los criminólogos científicos de reconocer que hay realmente dos cuestras que deben ser remontadas si se quiere producir algún impacto...: Criminología Científica y Criminología Política. Pese a su fundamento cuantitativamente establecido, un programa para quitar las armas de fuego del público americano simplemente no va a materializarse, a pesar del hecho de que tal política definitivamente resultaría en menos asesinatos. Pese a los efectos claramente demostrados del horrible y desequilibrado resultado de la desigualdad social, este problema no va a ser atendido en Estados Unidos, a pesar del hecho de que constituye claramente un factor precipitante cuando se trata de las causas de la delincuencia. No hay capital político para tratar seriamente cualquiera de estos fenómenos en los Estados Unidos. No son temas políticamente atractivos. Hay verdades políticas y verdades científicas. Nuestro papel como criminólogos no es solo descubrir las

verdades científicas, sino también incorporarnos a las actividades que crean un ambiente donde estas verdades científicas pueden ser implantadas.

Finalmente, debemos reconocer que hay algunos programas que parecen funcionar (impactan positivamente sobre el crimen y la modernización de las operaciones del sistema de justicia) y por lo menos ahora se consideran políticamente aceptables: El Proyecto Arranque con Ventaja (Project Head Start), policía comunitaria, el proyecto ADAM (Proyecto para Monitorear el Uso de Drogas entre Personas Arrestadas por la Policía), los centros de resolución de conflictos en los vecindarios, el patrullaje de zonas calientes y el proyecto ROP (vigilancia especial para los reincidentes retornados a la comunidad). Estos y otros programas e ideas parecen funcionar bien de manera generalmente uniforme a través de distintas jurisdicciones y regiones en Estados Unidos, pero todavía está por verse si estos programas son transferibles a otros países y culturas. Solamente mediante la evaluación sistemática lo sabremos por seguro.

Conclusiones

En este ensayo, he intentado destacar cuatro puntos:

1. No podemos eliminar la delincuencia, pero podemos reducir su gravedad y así reducir al mínimo su impacto negativo.
2. Para reducir la gravedad de la delincuencia, debemos adoptar un modelo que:
 - a) Difunda los cursos de Criminología y justicia criminal a una escala global, particularmente en las naciones y países en transición y desarrollo;
 - b) Adopte la perspectiva interdisciplinaria en la Criminología Académica y los estudios de la justicia criminal, y
 - c) Incorpore la evaluación sistemática de programas y políticas, basada en la evidencia.
3. Actualmente, no somos una ciencia madura, y no estamos seguros de cómo reducir sistemáticamente la gravedad del delito. Tenemos algunas ideas y estamos progresando, pero todavía no hemos llegado. Carecemos de los instrumentos, de un cuerpo definitivo de conocimientos, de la comprensión de las causas y los efectos, y de una serie de modalidades de tratamientos consistentes. En este sentido, estamos algo parecidos a los médicos del Siglo 18.
4. Dado que la Criminología Política a menudo se entromete y pasa por encima de la Criminología Científica, para reducir la gravedad del delito debemos volvernos criminólogos efectivos tanto política como científicamente.

Atenuaría otra vez estos planteamientos con la idea de que el modelo que propongo (desarrollo de los estudios interdisciplinarios en justicia criminal, la evaluación sistemática, las políticas eficaces) luce absolutamente inconsecuente cuando es examinado en el contexto del complejo y dinámico mundo socio-económico-político. Según lo comentado a principios de este ensayo, cualquier cantidad de acontecimientos apocalípticos (una hambruna mundial, la detonación de armas de destrucción masiva en áreas urbanas, la reducción significativa del acceso a las fuentes de energía, etcétera), obviamente tendrá una mayor influencia sobre la delincuencia y la desviación a nivel mundial que cualquier modelo que yo pueda proponer. Sin embargo, como criminólogos podemos, a nuestra propia manera y en nuestra propia esfera, ofrecer mucho. “El principal deber de la sociedad es la justicia”,

escribió el estadista americano Alexander Hamilton hace unos 200 años. Aferrándonos al modelo propuesto, podemos mejorar los ambientes en los cuales vivimos, y en consecuencia, la justicia y la equidad serán visitantes más frecuentes en nuestros hogares, nuestros vecindarios, nuestras naciones, y nuestro mundo.

Referencias bibliográficas

- Durkheim, Emile (1971). "Crime as a normal phenomenon," en: Leon Radzinowicz and Marvin Wolfgang, *The Criminal In Society: Crime and Justice*, Volume 1, New York: Basic Books, pp. 391-394.
- Engvall, Robert (1997). "Minimum standards for criminal justice higher education: A Commentary," *ACJS Today*, January/February, pp.1, 3, 24.
- Eskridge, Chris W. (2003). "Criminal justice education and its potential impact on the socio-political-economic climate of central european nations: A short essay," *Journal of criminal justice education*, Vol 14 (1), Spring, 105 - 118.
- Latessa, Edward, Francis Cullen and Paul Gendreau (2002). "Beyond correctional quackery: Professionalism and the possibility of effective treatment," *Federal Probation*, Vol 66 (2), September 2002, pp. 43-49.
- Sherman, Larry, et. al. (1997). *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising*, Washington, D.C.: Office of Justice Programs.
- Smith, David (2004). "Criminology and the wider europe," *European journal of Criminology*, Vol 1(2), January 2004.